



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0568 -2009-GORE-ICA/PR
Ica, 30 OCT. 2009

Visto el Memorando N° 731-2009-GORE-ICA/GGR en el cual la Gerencia General Regional remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su atención el requerimiento de Crédito Presupuestal solicitado por la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica por el monto de **CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 52,000.00)** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Visto el Informe N° 043-2009-SGPRE/JAPC en el cual se establece que la Unidad Ejecutora 001 Sede Ica cuenta con los recursos necesarios para atender lo solicitado en el primer párrafo y que la modificación presupuestaria en nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras requerida se encuentra acorde con la normatividad legal vigente;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 7° numeral a) de la Directiva N° 003-2007-EF/76 01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visiones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0005 Planeamiento Institucional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

5 GASTOS CORRIENTES	52,000.00
2 1 Personal y Obligaciones Sociales	52,000.00

TOTAL S/.	52,000.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	52,000.00
TOTAL PLIEGO	S/.	52,000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

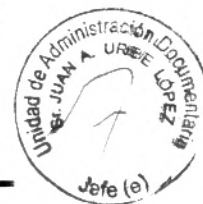
(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

5 GASTOS CORRIENTES	35,000.00
2 1 Personal y Obligaciones Sociales	35,000.00

TOTAL S/.	35,000.00
	=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0568 -2009-GORE-ICA/PR

FUNCION 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL 044 Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL 0098 Atención Médica Básica
ACTIVIDAD O PROYECTO 1.000538 Atención Básica de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica de Gasto)

5 GASTOS CORRIENTES	17,000.00
2.1 Persona y Obligaciones Sociales	17,000.00

TOTAL S/.	17,000.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	52,000.00
------------------------	-----	-----------

TOTAL PLIEGO	S/.	52,000.00
--------------	-----	-----------

Artículo 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria"

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General República de Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público de Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



O.F. DOMINGO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **30 de Octubre del 2009**

Of. Circular N° **1711--2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0568- 2009** de fecha **30-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)